DECRETO Nº 2578/26

San Martín de los Andes, 14 OCT 2026

VISTO:

La solicitud realizada por la Dirección de Administración y Despacho, dependiente de la Secretaria de Gobierno, y,

CONSIDERANDO:

Que dada la cantidad de copias que se utilizan se hace necesario contratar el servicio de alquiler de fotocopiadora.

Que el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee las máquinas requerida para dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato del **Sr. PIEHL HERNAN PABLO CUIT Nº 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler 1(una) fotocopiadora, impresora y scanner, la cual será utilizada por la Dirección de Administración y Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2026**, por un monto de $402.500 (pesos cuatrocientos dos mil quinientos) mensuales, haciendo un monto total de **$1.207.500 (pesos un millón doscientos siete mil quinientos),** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes